



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0173-O

Quito, D.M., 20 de mayo de 2021

Asunto: Pedido de información - Información Política de Seguridad de la Información Institucional.

Señora Especialista
Maria Gabriela Dávila Cueva
Gerente General EMGIRS-EP
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi conocimiento la alerta difundida por la organización Fundamedios, debido a la expedición de la "Política de Seguridad de la Información Institucional – Contra Actos de Denigración y Violación de Secretos Empresariales", por usted suscrita con fecha 26 de abril del año en curso, la cual, según señala la organización en referencia, podría constituir un atentado a la libertad de expresión.

Al respecto, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la "*administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*" (Subrayado y resaltado fuera del texto). Por su parte, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que la información a cargo de las entidades del sector público, será pública con las excepciones previstas en la ley.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

1. Se sirva certificar si en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se expidió y se encuentra vigente la "Política de Seguridad de la Información Institucional – Contra Actos de Denigración y Violación de Secretos Empresariales";
2. En caso de haberse expedido la "Política de Seguridad de la Información Institucional – Contra Actos de Denigración y Violación de Secretos Empresariales", sírvase remitir una copia certificada de la misma, así como la base legal que sustenta su expedición, considerando para el efecto lo previsto en el artículo 227 de la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0173-O

Quito, D.M., 20 de mayo de 2021

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-05-20	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-05-20	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2021-05-20	

